


# balance

## Revista de Economía



Colegio de Economistas de Alicante. N° 34. Edición semestral - AÑO 2022 - [www.economistasalicante.com](http://www.economistasalicante.com)  

### A FONDO

**Medidas urgentes para la reforma laboral: garantía de estabilidad y transformación en el mercado laboral español**

### ACTUALIDAD

**Gestión pública y empresarial de la inflación**

### ACTUALIDAD

**Inversión residencial en España. Evolución reciente y los potenciales efectos de la coyuntura actual y los cambios regulatorios en el alquiler**

### Firmas

Fernando Francisco Coloma  
Gumersindo Ruiz  
Paloma Taltavull de La Paz



# Tu acceso a vLex a través del Colegio de Economistas de Alicante

La mayor colección de conocimiento jurídico del mundo

- ✓ **Acceso completo** al BOE, BORM y a los principales textos consolidados a nivel estatal y autonómico.
- ✓ **Amplia selección de Jurisprudencia de Tribunales de España:** Primera Instancia, AAPP, TS, TSJ, TC y AN.
- ✓ Selección de **contratos y formularios** listos para usar.
- ✓ Selección de **textos doctrinales y revistas jurídicas** a texto completo.
- ✓ Acceso completo a **guías prácticas:** Práctico laboral, Práctico Impuestos, Práctico Sociedades Mercantiles y Práctico Concursal.
- ✓ Acceso a la **actualidad jurídica:** Boletín de Actualidad, Dosieres Legislativos, Jurisprudencia destacada del mes...
- ✓ **Funcionalidades avanzadas.**





### A FONDO

Medidas urgentes para la reforma laboral: garantía de estabilidad...

## 05



### ACTUALIDAD

Gestión pública y empresarial de la inflación

## 10



### ACTUALIDAD

Inversión residencial en España. Evolución reciente y los potenciales efectos...

## 15

## 04 EDITORIAL

### ¿A dónde vamos?

María del Mar Ramos Pastor

## 05 A FONDO

Medidas urgentes para la reforma laboral: garantía de estabilidad y transformación en el mercado laboral español

## 10 ACTUALIDAD

Gestión pública y empresarial de la inflación

Inversión residencial en España. Evolución reciente y los potenciales efectos de la coyuntura actual y los cambios regulatorios en el alquiler

## 20 COLEGIO DE ECONOMISTAS

Innovación y energía, objetivos prioritarios de las ayudas del IVACE

La Comunitat Valenciana es la **cuarta comunidad autónoma que más recauda** en el conjunto de España

El Colegio de Economistas de Alicante presentó la campaña de Renta 2021 resaltando una **"subida de impuestos encubierta"**

La Cátedra de Auditoría de la UMH y el Colegio de Economistas de Alicante analizan **el futuro de las empresas ante la crisis**

Francesc Colomer, presenta la **Guía para la transformación digital de la empresa turística** que firma el Consejo de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana

La Confederación Española de Decanos y la UA **abordan los retos académicos del futuro**

**Desayuno con Economistas: Conectando con el futuro de la profesión**

**El congreso Smart Primary** pone el acento en la digitalización como herramienta de progreso

**German Bernácer**, el economista alicantino más universal

Cena del Patrón: **La ilusión de volver a vernos**

## 31 BIBLIO-ECONOMÍA

### El Shock Económico.

Cómo el Covid ha colapsado el mundo

# ¿A dónde vamos?



**María del Mar Ramos Pastor**  
Dirección



**La política monetaria estará orientada a no generar riesgo de crédito, de tal manera que se produzca un enfriamiento de la economía paulatino y sea mínima la crisis**

**E**l deseado verano 2022 llegó. Todas las apuestas apuntaban a que la esperanza de la recuperación económica y social estuviera garantizada. Sin embargo, acontecimientos internacionales dieron un vuelco a las expectativas de todos nosotros, excepto a la Hacienda Pública. Ésta, bate un récord en un 19,1% en su recaudación respecto al mismo período del ejercicio anterior.

La explicación del por qué de todo esto se podría resumir en una inflación descontrolada, que sigue al alza, habiendo alcanzado el 10,2%. Ésta, es la mayor subida de precios en 37 años. Con ello, el incremento nominal de las rentas (salarios y pensiones), producen el salto de tramo en el IRPF a uno superior. Se trata, de la progresividad en frío, subida encubierta que no va a tener coste político. En cualquier caso, se produce un deterioro de la capacidad económica de las familias, con ello un generalizado descontento social.

Podemos decir que el futuro inmediato dependerá de cinco factores:

1. La inflación, y su evolución
2. El estallido de la burbuja inmobiliaria de China
3. El incremento de los tipos de interés en la economía.
4. La guerra de Ucrania, con sus respectivas consecuencias sobre Europa.

5. Incremento del gasto público, que en el caso español se ha disparado la deuda pública a un 275% en el siglo XXI.

En definitiva, el año 2022, que se veía como el año de la recuperación, está siendo un año complicado y muy volátil en los mercados, pues hay demasiados interrogantes. El comportamiento de todos los activos financieros ha sido muy negativo, salvo el dólar y el oro.

Y, ahora ha llegado el momento de preguntarnos ¿cuál será el papel de los Bancos Centrales? Éstos, van a actuar. La política monetaria estará orientada a no generar riesgo de crédito, de tal manera que se produzca un enfriamiento de la economía paulatino y sea mínima la crisis. Así, aseguran la posición de solvencia y liquidez del sistema bancario, sin que se destruya empleo y caiga el nivel de precios.

Para tratar con mayor profundidad los temas introducidos hemos contado con los trabajos del profesor Gumersindo Ruiz para que ahonde en el tema de la inflación. Será el profesor Fernando Francisco Coloma quien nos hable del mercado de trabajo y su reciente reforma. Por último, la profesora Paloma Taltavull de la Paz con su estudio de la inversión residencial en España, como indicador de nuestra situación económica.



**Fernando Francisco Coloma**

Profesor de Sociología en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

# Medidas urgentes para la reforma laboral: garantía de estabilidad y transformación en el mercado laboral español

La reciente aprobación del Real Decreto-ley 32/2021 de 28 de diciembre, denominada, "de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo", ha venido a modificar, una vez más, el mercado laboral español.

Es intención de este artículo no solo incidir en los aspectos técnicos de la reforma si no también incidir en aquellos aspectos estructurales del mercado laboral que han dado origen a la aprobación del mencionado Real Decreto-ley.

## 1. GÉNESIS DEL NUEVO REAL DECRETO-LEY 32/2021

Desde la llegada al gobierno de la coalición formada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Podemos en el año 2020 una de las premisas en materia laboral había sido la derogación de la reforma laboral llevada a cabo por el Partido Popular (PP) en 2012. Recordemos que, dicha reforma, cambió de manera profunda la normativa laboral como respuesta a la situación de crisis económica vivida en aquel momento.

Hay aspectos de la reforma laboral del año 2012 que fueron de gran contestación social que quedan sin modificar ni derogar en el presente RDL 32/2021. Enumeremos los más importantes:

- Se redujo la indemnización por despido con respecto a la fórmula anterior y desde la fecha de entrada en vigor de la nueva normativa.
- Se incluía como supuesto de despido objetivo la previsión de pérdidas económicas.
- Se contemplaba la presentación de expedientes de re-

## Según el informe de la Oficina Europea de Estadística (Eurostat) del año 2020, España es el país de la Unión Europea (UE) con la tasa de temporalidad más alta –alrededor del 20%– en los contratos a jornada completa

gulación de empleo (ERE) sin acuerdo con los trabajadores o sus representantes.

- Se permitía el descuelgues del convenio sectorial.
- Se ampliaba la edad de los contratos de formación hasta los 30 años.

- Se reformaba el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores –modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo– dando mayor flexibilidad a la empresa en su reorganización.

Estos puntos citados quedan sin modificar en el nuevo RDL presentado por lo que, de facto, continúan en activo en nuestro ordenamiento jurídico en materia laboral.

A dichos puntos, no modificados, de la reforma del año 2012, se añaden otros que si se han derogado o modificado, de forma parcial o sustancial, en el RDL 32/2021 y que se explicarán a lo largo del presente artículo. Los aspectos sustancialmente modificados son:

- Ultraactividad de los convenios y prevalencia del convenio sectorial.
- Modalidad de contratos temporales, indefinidos y de formación.
- Expedientes de regulación de empleo.

Así, el foco de la redacción de este RDL está, sin duda, en la reducción de la temporalidad en la contratación dentro del mercado español de trabajo. Este objetivo marcado por el gobierno tiene mucho que ver con la situación, especialmente anómala, de las tasas de temporalidad en el mercado laboral de nuestro país en comparación a los resultados de dichas tasas en nuestro entorno inmediato.

## 2. LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN ESPAÑA

España es un caso atípico en el entorno europeo en lo relativo al uso de la modalidad de contratación temporal frente a la modalidad de contratación indefinida.

Según el informe de la Oficina Europea de Estadística (Eurostat) del año 2020, España es el país de la Unión Europea (UE) con la tasa de temporalidad más alta –alrededor del 20%– en los contratos a jornada completa. La media de los países de la UE se



**A FONDO |**

sitúa en torno al 10,5%. Es decir, nuestra tasa duplica la media de la Unión Europea según Eurostat. Otras fuentes, como los informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), respaldan, e incluso aumentan, estos datos –casi el 24% de la totalidad de los contratos celebrados son temporales–. Comparado con países de referencia en la zona euro, y próximos a nuestro entorno, nuestra tasa es significativamente más elevada que la de países como Francia (15,3%) o Alemania (10,7%).

Se podría inferir que dicha situación guarda relación con la tradicional falta de flexibilidad de la legislación española en materia laboral. El empresariado, por tanto, parecería haber encontrado en el uso, y a veces abuso, de esta modalidad de contratación temporal

**El contrato temporal se ha venido utilizando como herramienta que permite el cambio en las condiciones laborales o la extinción de la relación de trabajo para eludir los costes asociados a la contratación indefinida tradicional**

un recurso de flexibilidad desvirtuando esta figura, cuyo espíritu y sentido es atender aquellos trabajos cuya naturaleza es la de finalización en un tiempo determinado.

Por tanto, el contrato temporal se ha venido utilizando como herramienta que permite el cambio en las condiciones laborales o la extinción de la relación de trabajo para eludir los costes asociados a la contratación indefinida tradicional.

Es también interesante poner de relieve los datos publicados en el informe 35/2019 *Esenciales* de la Fundación BBVA donde se recoge la radiografía interna de la temporalidad en España. En ella no se aprecian diferencias significativas por razón de sexo, pero sí por edad, concentrándose en el colectivo de jóvenes (71,2% de temporalidad en el grupo de 16



## LA FONDO

a 24 años frente al 15% de mayores de 50) y por nivel de estudios, afectando en mayor grado la temporalidad a la población con menor nivel de estudios (22,3% para estudios superiores frente al 31,9% en nivel de estudios hasta educación secundaria).

Es interesante resaltar, en este sentido, el informe FUNCAS de 2019 *La contratación temporal en España, nuevas tendencias, nuevos retos* en el que Florentino Felgueroso añade al estudio del fenómeno de la temporalidad en la contratación el concepto de “tasa de rotación laboral previa a la consecución de empleo con contrato permanente”. En él se documenta cómo el número de contratos temporales previos a la contratación indefinida se ha incrementado a lo largo de la última década. Además, se explica y ejemplifica el concepto denominado “tasa de recontractación” con la interesante evidencia de periodos de contratación sucesiva en la misma empresa de un mismo trabajador alternado con periodos de cobro de la prestación por desempleo. Todo ello apuntando a la constatación del uso de la temporalidad como mecanismo de flexibilización.

La temporalidad como recurso de flexibilidad en la contratación y negociación de condiciones salariales no es únicamente una herramienta utilizada por la empresa privada. Conviene recordar que la propia administración del Estado no ha sido ajena a este modelo, como evidencia la sentencia del Tribunal Supremo 966/2018 que consideraba nulo de pleno derecho el cesar a los trabajadores interinos, profesores y maestros, a la finalización del curso académico con el único objetivo de no pagar los salarios durante los meses no lectivos.

### 3. CAMBIOS INTRODUCIDOS POR EL RDL 32/2021

Vistos estos antecedentes parece que el legislador ha pretendido cambiar esta situación de sobreuso de temporalidad mediante la eliminación de cier-

tas modalidades de contratación temporal y la modificación de otras. Veamos los cambios más reseñables introducidos en materia de contratación:

#### Contratos indefinidos:

- **Contrato indefinido.** El límite para la concatenación de contratos temporales antes de la transformación a indefinido pasa a ser de 18 meses –en un periodo de 24–. Por tanto, se reduce desde el supuesto anterior de 24 a un periodo de 30 meses.
- **Contrato de trabajo indefinido adscrito a obra.** Vinculado a la casuística especial de la contratación en el sector de la construcción. Pretende acabar con la temporalidad circunscrita a la realización de una obra específica. El empresario queda obligado a, en el plazo de 5 días y por escrito, formular una propuesta de recolocación en otra obra al trabajador. Serán causas de extinción el rechazo a la colocación, la falta de obra en la provincia o la falta de cualificación para las obras en la provincia.

#### Contratos temporales:

- **Desaparece el contrato por obra y servicio.** Quedaría, por tanto, únicamente vigente el contrato por circunstancias de la producción y el contrato de interinidad.
- **Contrato por circunstancias de la producción.** Pensado para sectores con oscilaciones de su actividad habitual. Duración no superior a 6 meses con posibilidad de 1 año si se recoge en el convenio sectorial. Además, la irregularidad en la aplicación de dicho contrato supone, de facto, la condición de indefinido del trabajador y la posibilidad de considerarse como infracción administrativa para la empresa pudiendo acarrear sanciones de entre 1.000 y 10.000 euros por persona contratada –no por empresa como anteriormente sucedía–.

**Se mantiene la regulación vigente sobre los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y se amplía al denominado Mecanismo RED. Pensando como un sistema para estructurar los ERTE**

- **Contrato de interinidad.** Se introduce, como novedad, la posibilidad de iniciar el contrato 15 días antes de que se produzca la ausencia del trabajador a sustituir.
- **Contrato de trabajo fijo discontinuo.** Para actividades estacionarias o de temporada, empresas de trabajo temporal, contrataciones y subcontratas.

#### Contratos formativos:

El nuevo RDL otorga mayor peso a los contratos formativos como vía de acceso al mercado laboral y antesala a la contratación indefinida.

Se han modificado aspectos claves como la acción de la seguridad social, la interrupción del contrato por incapacidad temporal, nacimiento, adopción o riesgo durante el embarazo.

Los convenios sectoriales podrán, asimismo, recoger los grupos profesionales susceptibles de acogerse a esta modalidad, así como qué actividades internas de la empresa se podrán realizar bajo esta modalidad de contratación.

Se dota de mayor peso al contenido real de la actividad formativa obligando a la inclusión de un plan individualizado de forma-



## A FONDO |

ción, así como las labores de tutoría a lo largo de la vigencia del contrato.

- **De formación en alternancia.** Pensados para facilitar la contratación laboral durante la realización de estudios (formación profesional –FP–, grados universitarios o especialidades del Sistema Nacional de Empleo). Duración mínima de 3 meses hasta un máximo de 2 años. Duración de la jornada hasta un máximo del 65% de la ordinaria el primer año y un 85% el segundo. Prohibición de realización de horas complementarias y extraordinarias. Sin indemnización a su finalización
- **Contratos para la práctica profesional.** Pensados para recién titulados. Duración no inferior a 6 meses ni superior a 1 año, independientemente de que sea en la misma empresa o en distintas empresas. No se

admite la realización de horas extra aunque sí complementarias. La retribución irá especificada en el convenio o, en su ausencia, se usará la del grupo y actividades de referencia del mismo.

### OTRAS MODIFICACIONES DEL RDL

Se mantiene la regulación vigente sobre los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y se amplía al denominado Mecanismo RED. Pensando como un sistema para estructurar los ERTE por su carácter cíclico, por una coyuntura macroeconómica o por una sectorial.

El convenio sectorial vuelve a tener prevalencia sobre el de empresa en materia salarial.

Se recupera la ultraactividad en la negociación colectiva. El convenio de empresa tendrá prevalencia sobre el sectorial en todas las materias –horarios, vacaciones y

descansos– salvo en materia salarial donde primará el sectorial.

### 4. CONCLUSIONES

Para finalizar, cabría preguntarse si la mera restricción o eliminación a las empresas del acceso a la contratación temporal va a impulsar la creación de empleo estable y de calidad y mejorar, así, la capacidad adaptativa de nuestro tejido empresarial a las circunstancias socioeconómicas. O si, por el contrario, servirá únicamente para dulcificar nuestros datos macro en política de empleo dejando, de facto, sin tratar el problema, tras el sobreuso de la modalidad de contratación temporal, de la escasez de flexibilidad del actual ordenamiento jurídico como herramienta que facilite afrontar los vaivenes, cada vez más habituales, del incierto entorno macro y microeconómico en el que operan las empresas y prestan sus servicios los trabajadores.





**Gumersindo Ruiz**

Catedrático "ad honorem" UMA, Consejero de Euroval

## Gestión pública y empresarial de la inflación

### CÓMO HEMOS LLEGADO A ESTA SITUACIÓN

Los datos más recientes muestran incrementos anuales de los precios al consumo de 8,5% en Estados Unidos, 7,5% en la Eurozona, y ocho décimas más en España; son excepcionales los países con tasas inferiores al 5%. En el gráfico, para el área del euro vemos que los precios se han mantenido en el entorno del 2% –objetivo del Banco Central Europeo (BCE)– durante más de veinte años. Incluso, tras alguna subida puntual, se entra en un período de deflación con una economía en bajo crecimiento tras la Gran Crisis financiera e inmobiliaria, que lleva al BCE –siguiendo la pauta de otros bancos centrales–

a fijar en cero el tipo de interés y cobrar hasta un 0,5 por los depósitos en el Banco. Además, emprende un programa de compras de deuda pública y privada que superan hoy los 8,6 millones de millones de euros. La pandemia y la guerra han llevado también a apoyos públicos enormes para mantener la demanda de consumo, la actividad empresarial y el empleo.

### CONFIANZA EN LAS FUERZAS DEFLACIONISTAS DE LA ECONOMÍA GLOBAL

Sin embargo, la competencia en la economía internacional, globalización de los intercambios, economías de escala y eficiencia, formación de precios bajos en el

comercio on line, y precios de la energía que revertían a un equilibrio, hacían pensar que pese a las políticas monetaria y fiscal expansiva, los precios se mantendrían estables. Esta situación se quiebra por los impactos externos en la cadena de suministros, caída de producción, y colapso del transporte, debido a la pandemia; contribuye especialmente la drástica respuesta de China con cierre de centros de producción y ciudades enteras, y después la guerra, que incide directamente en la tendencia al alza de los precios de la energía y materias primas. Nos encontramos, pues, en una situación peculiar en que hay una disrupción de algunas actividades productivas y escasez de energía y materias primas, pero,

sin embargo, se ha mantenido la capacidad de funcionamiento de la empresa, el empleo, y la demanda de consumo, lo que da lugar lógicamente a subidas en los precios.

## QUÉ PUEDEN HACER LOS BANCOS CENTRALES

Los bancos centrales no van a revertir de manera brusca sus políticas, desestabilizando los mercados de capitales y creando aún más incertidumbre económica, pero se están dando subidas sincronizadas de tipos por los principales bancos. El BCE, aunque mantendrá los activos comprados en su balance (8,6 millones de millones de euros), frena poco a poco las compras de deuda pública y privada, lo que tendrá un efecto en el coste de financiación. Puede dejar de cobrar por los depósitos, e influir en la elevación del interbancario, y en el caso de España pasaría de estar en negativo (lo cual es anómalo) a ligeramente positivo, presionando al alza en los tipos de referencia hipotecarios, y restando capacidad de consumo. Sin duda elevará los tipos de interés este año, pero estas subidas siempre estarían por debajo de las de los precios –en Estados Unidos se espera que no lleguen al 3% hasta 2023–. Si esto aprecia algo el euro frente al dólar sería un cierto alivio para las importaciones de energía; en cualquier caso, conseguiría una menor demanda de consumo y un cierto equilibrio en los precios. La bajada del precio en los mercados de capitales, inflados por años de políticas de tipos ínfimos, y en cierta medida el inmobiliario, reduciría también la presión de la demanda de consumo asociada con la revalorización de activos. El BCE puede intentar anclar las expectativas de inflación, de manera que las empresas reduciendo márgenes (los arrendadores reduciendo sus expectativas), y los trabajadores no repercutiendo la inflación en costes salariales, evitaren la generalización de las subidas. La

| Índice armonizado precios Zona Euro



**Los países del área del euro tienen escasa capacidad para actuar aisladamente, y han de apoyar la política adaptativa del BCE, así como los acuerdos de la Comisión y Parlamento Europeo**

proyección del BCE de precios es de 5,1% para 2022 y estabilidad en 2023 y 2024 en el 2%; más del 50% de la inflación se imputa al impacto externo de la energía, y casi un 15% a la cadena de suministros, que en una situación normal tendría que ajustarse, pero ni el BCE ni nadie puede valorar cómo la guerra y los embargos van a determinar la evolución de ese impacto.

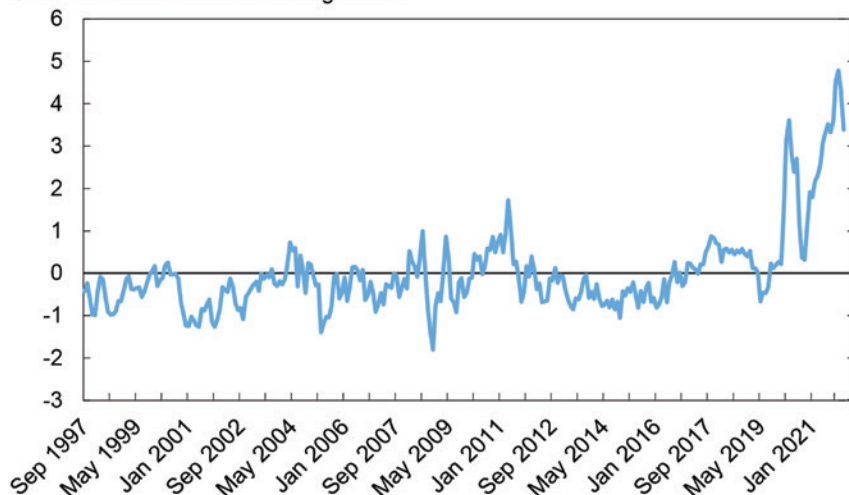
## DIFÍCIL EQUILIBRIO PARA LOS GOBIERNOS

Los países del área del euro tienen escasa capacidad para actuar aisladamente, y han de apoyar la política adaptativa del BCE, así como los acuerdos de la Comisión y Parlamento Europeo. Pero soportan protestas y huelgas, que llevan a adoptar medidas como la subvención del precio de los carburantes, cuando la racionalidad económica aconsejaría lo contrario, penalizar, racionar, y reducir el consumo, como forma de obligar a los productores a bajar precios. Igual ocurre con el gas y la luz, donde no se observa un cambio en los hábitos de consumo hacia el ahorro. Ocasionalmente se podría apoyar a sectores productivos donde una parte sustancial del coste medio de producción es la energía; pero es más conveniente financiar la renovación de la anticuada flota de transporte (diez años de media más antigua que la europea), que seguir subvencionando el carburante. Igual ocurre con la aceleración de las inversiones en rehabilitación energética de inmuebles. Desde la oferta, aumentar la producción energética exige facilitar la puesta en funcionamiento de los proyec-

**| ACTUALIDAD**

| Presión en la cadena de suministros

Standard deviations from average value



La toma de decisiones con incertidumbre no es ajena a la empresa, que ha de pensar de forma más compleja que en el efecto de la inflación sobre costes, márgenes y beneficios a corto plazo

tos de energía alternativa, y aquí la responsabilidad de comunidades autónomas y ayuntamientos es crucial. En cuanto a política fiscal el margen de maniobra es escaso, pues los impuestos sobre la energía la encarecen, pero tienen un papel regulador del con-

sumo; y el gasto está sujeto a los compromisos para aprobación de presupuestos, que determina un Parlamento con visiones e intereses muy diversos.

El Banco de la Reserva de Nueva York calcula el "Índice de presión de la cadena de sumi-

nistros", a marzo de 2020, que recoge las desviaciones sobre un valor promedio. Desde 2007 este índice oscilaba con desviaciones que no superaban más o menos 2, y en trimestres recientes llega a 5; aunque con ten-





## La inflación surge por un impacto externo sobre la producción y el transporte, a raíz de la pandemia, y se agrava con la guerra que impide una posible reversión al equilibrio en los precios de la energía

hacia las subidas puede variar; se necesita construir bases de datos y herramientas de análisis que proporcionen información útil para tomar decisiones sobre precios, dentro de una cultura de empresa sensible a la gestión global del precio.

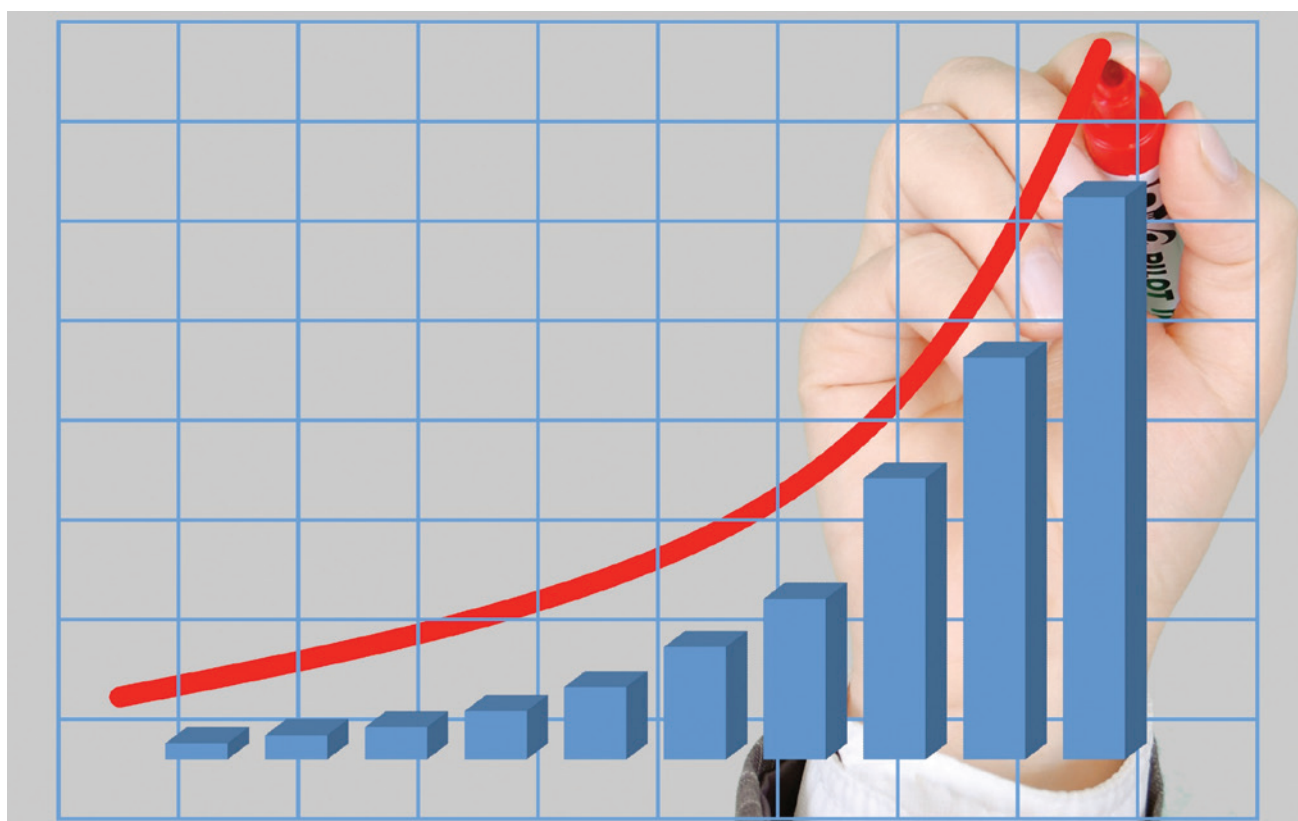
En suma, la inflación surge por un impacto externo sobre la producción y el transporte, a raíz de la pandemia, y se agrava con la guerra que impide una posible reversión al equilibrio en los precios de la energía. La demanda de consumo se mantiene mediante políticas monetarias y fiscales que vienen de lejos, en un afán de apoyar el crecimiento de las economías. Estas dos fuerzas producen un aumento de precios que no es puntual.

Los bancos centrales pueden reducir la demanda de consumo forzando la subida de tipos y reduciendo compras de deuda, al tiempo que reducen el precio de las inversiones financieras; la elevada liquidez y los tipos aún excepcionalmente bajos no tiene que afectar a las inversiones productivas, pero sí reasignar capital entre sectores y empresas. Su papel es generar expectativas que eviten la generalización de la inflación.

Los gobiernos, central, autonómicos y locales en sus ámbitos pueden favorecer inversiones

energéticamente eficientes más que subvencionar el consumo, y a los productores de energía. Igualmente tienen herramientas para estimular la oferta de energías renovables. Sería deseable un equilibrio de ideas, planteamientos y acciones, para aprobar normativas de consenso en el Parlamento, en una situación inédita donde hay que reconocer nuestro desconocimiento sobre el funcionamiento de la economía.

Las empresas, con sus diferentes características y posicionamientos, toman sus decisiones con incertidumbre, lo que requiere flexibilidad, visión compleja de los precios en las relaciones con otras empresas y clientes, y una revisión de procesos, costes y forma de producción. El análisis de datos adecuados a la definición de los problemas ayudará a tomar decisiones más precisas. La cuestión es mirar más allá del impacto de la inflación, y considerar la gestión del precio como un elemento de la cultura de la empresa.





**Paloma Taltavull de La Paz**

Cátedra de Transformación del Modelo Económico Valenciano. Universidad de Alicante

# Inversión residencial en España. Evolución reciente y los potenciales efectos de la coyuntura actual y los cambios regulatorios en el alquiler

La inversión residencial en España ha sido uno de los componentes de crecimiento más dinámicos históricamente, y ha protagonizado el liderazgo del crecimiento económico en distintos periodos de nuestra historia económica, a la vez que cumplía su función de dotar de viviendas a la economía, propiciando la movilidad de la población y la acogida de los hogares en viviendas con mí-

nimos de calidad. Desde la crisis financiera, 2008, los niveles de inversión para edificación se contrajeron hasta sus mínimos históricos alcanzando un suelo en 2013 del que no parece haberse recuperado suficientemente. Esta atonía en la edificación no es un caso exclusivo de España, sino que ocurre también en otros países desarrollados como se observa en el gráfico 1<sup>1</sup>.

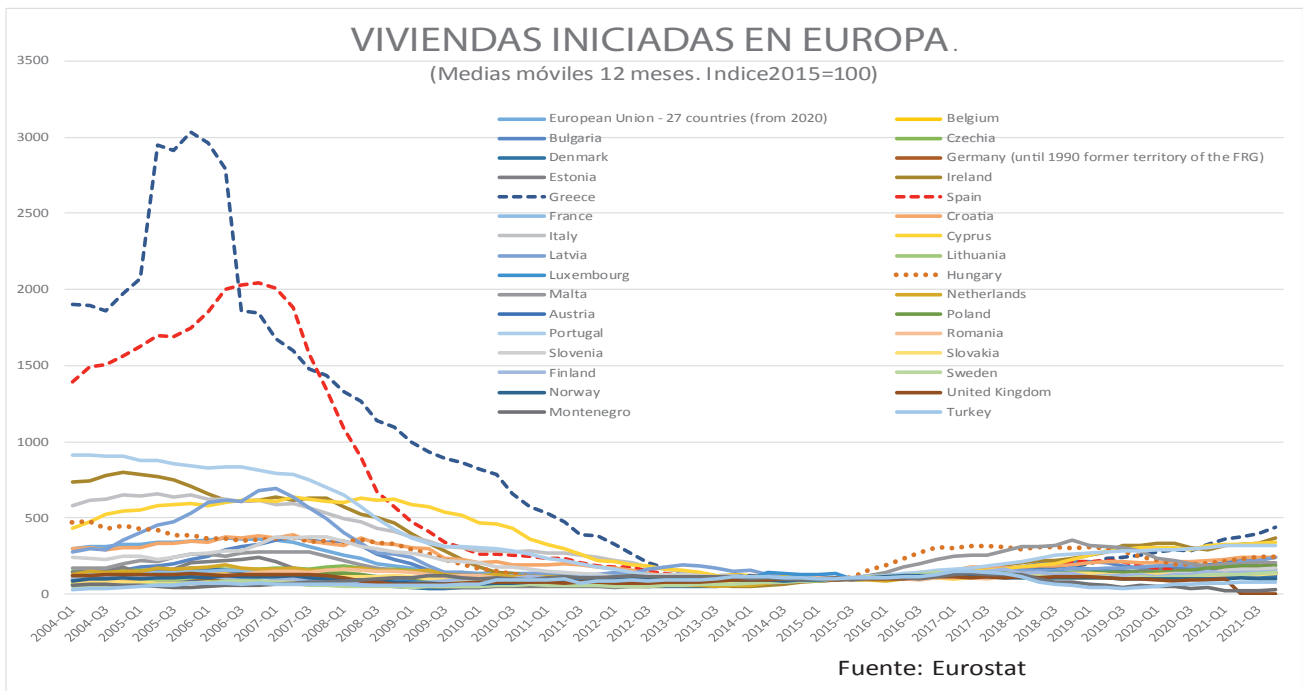
Con la recuperación económica, desde 2015, la inversión residencial ha ido creciendo, aunque con mucha lentitud en España (y en otras economías) lo que ha contribuido a la escasez de viviendas, y a los problemas de falta de accesibilidad.

Las razones de esta débil recuperación radican en la falta de incentivos de mercado (precios residenciales que crecen lentamente) que 'animen' a los promo-

<sup>1</sup> Este gráfico representa las viviendas iniciadas en los países mencionados, medidas para efectos comparativos, mediante números índice con base 2015=100. Se ve como, desde 2015, el número de iniciadas crece muy poco en la mayoría de los países analizados, y no alcanza los niveles previos ni siquiera de los años siguientes a la crisis financiera.

**ACTUALIDAD**

Gráfico 1



tores a construir. Los precios de las viviendas han evolucionado de forma muy pausada desde la crisis financiera, y esta evolución es explicada por las continuas pérdidas de capacidad de compra de la demanda fundamental (o básica, la que procede de la formación, fundamentalmente, de jóvenes hogares), que ha tenido que afrontar mayores tasas de paro, inestabilidad en el empleo y lento crecimiento de los sala-

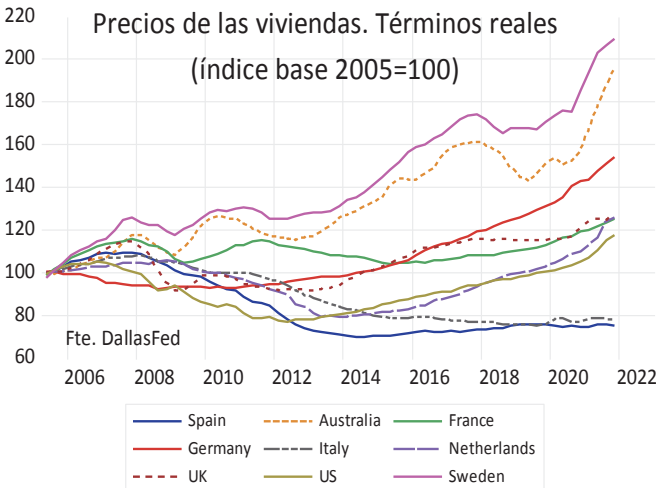
rios, dificultando su acceso a la vivienda en propiedad.

Además, el shock financiero afectó especialmente a la inversión residencial, que cayó a niveles mínimos desde los años siguientes al estallido de la crisis y no ha habido una recuperación sustancial tras el avance en el ciclo económico, determinando una situación en la que las nuevas unidades eran casi inexistentes, y abocando al mercado a afrontar una fuerte escasez de oferta. A la

falta de suficientes viviendas para atender a la demanda residencial se le suma la lenta recuperación de los flujos de fondos para el mercado hipotecario (residuo de la crisis y, a nuestro juicio, el elemento clave para entender la limitación de construcción en casi todos los países avanzados), que limitan tanto la construcción como el acceso en propiedad, y fuerzan a que la demanda se concentre en el segmento de alquiler.

Gráfico 2. Precios residenciales y alquiler en España

Panel a.



Panel b.

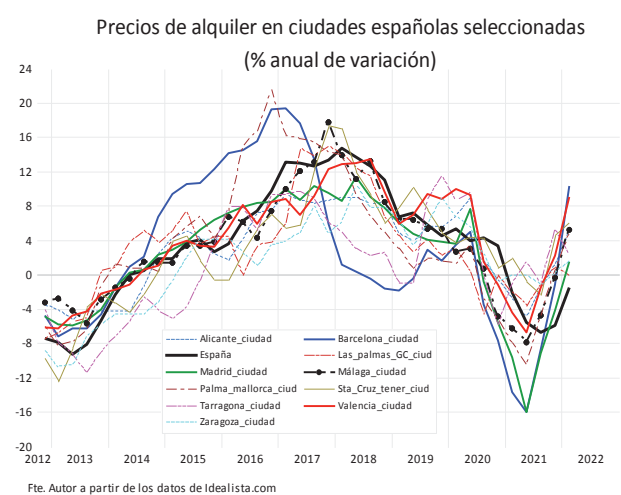
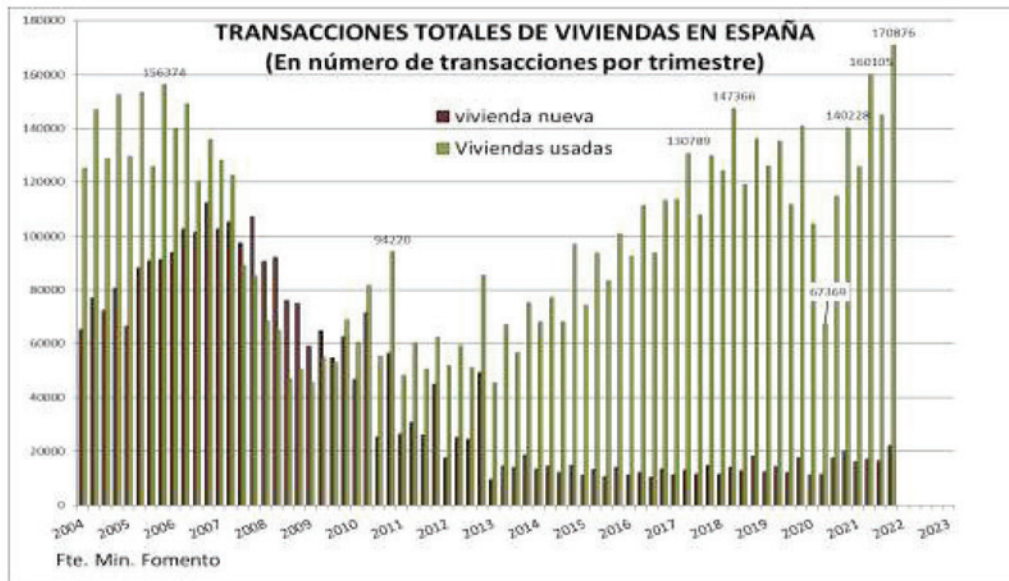




Gráfico 3



Tras la crisis financiera, la movilidad de la población en España ha aumentado enormemente con los trabajadores concentrándose en las ciudades que generaban la mayor parte del empleo. Esta forma de migración constituye un aumento neto de la demanda residencial que se suma a la local, tensionando las rentas con rapidez y de forma específica en aquellas ciudades receptoras. Esta es la razón por la que los alquileres crecen de forma asimétrica en España, mucho en las regiones donde el mercado de trabajo es más dinámico y donde el acceso en alquiler es la única posibilidad para que las cohortes jóvenes puedan cubrir su necesidad de una vivienda<sup>2</sup>.

El resultado se materializa en una tensión diferencial sobre los precios de las viviendas y los alquileres, con un mayor aumento en éstos últimos cada vez que se recupera la actividad económica. De este proceso, habla con claridad la evolución de los alquileres antes y después de la pandemia (gráfico 2, panel b), con una fuerte sensibilidad ante las variaciones de la demanda de viviendas

### El mercado inmobiliario ha experimentado un ritmo desenfrenado de transacciones de las unidades existentes que ha alcanzado máximos históricos

por razones (fundamentalmente) de empleo.

Esta descripción muestra que se reproducen las tensiones en los mercados de viviendas que se observaban antes del shock pandémico: un mercado con precios de propiedad que crecían muy lentamente (en España, como se observa en el gráfico 2, panel A), resultado de la mayor debilidad de la demanda de los hogares, y una importante aceleración de los alquileres en las regiones más dinámicas, fruto de la concentra-

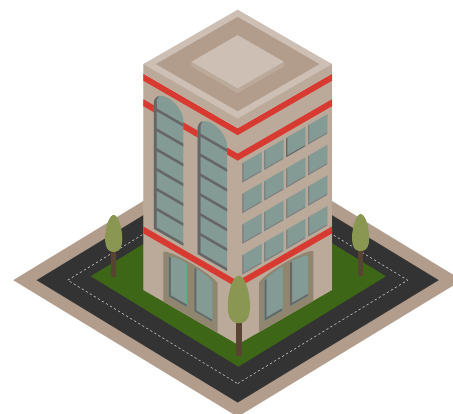
ción de la demanda residencial en ellos antes mencionada (gráfico 2, panel b). Los precios, por tanto, no han ejercido de impulsores de nuevas construcciones, pero, curiosamente, tampoco las rentas.

Esta falta de sensibilidad muestra una paradoja en el mercado español (aunque también ocurre en algunos países, como Italia o Francia, pero no por otros) por la que los precios residenciales en propiedad no reaccionan a la intensidad de la demanda básica. Estos precios son tradicionalmente la señal para la inversión en vivienda, y se esperaría que con su recuperación (y acorde con su intensidad), la inversión en nuevas promociones aumentase.

La evidencia dice que esto no ha ocurrido, y mientras el aumento de las viviendas iniciadas ha sido muy lento (como se veía en el gráfico 1), el mercado inmobiliario ha experimentado un ritmo desenfrenado de transacciones de las unidades existentes que ha alcanzado máximos históricos (gráfico 3). Esta intensidad, mantenida en los años posteriores a la crisis, no ha tensionado los precios, lo que es una muestra de una segmentación entre los

<sup>2</sup> Este es un fenómeno global que ya ha recibido el nombre de 'las cohortes del alquiler' (...)

Gráfico 4



mercados nuevos y usados, que no puede más que ser de corto plazo.

Las razones de esta débil recuperación, según nuestra opinión, han sido las continuas pérdidas de capacidad de compra de la demanda, la inestabilidad en el empleo y la escasez de financiación, que han retrasado la demanda en compra. Pero, paralelamente, las transacciones han crecido lideradas por hogares españoles residentes, que habrían adquirido viviendas atraídos por valores reducidos y/o por criterios de precaución, mostrando un período de transmisión masiva de ahorro financiero hacia ahorro inmobiliario aprovechando diferenciales sustantivos en los precios. En los últimos años, pequeños diferenciales de crecimiento en los créditos se asociaban a aumentos de la capacidad de pago de los hogares jóvenes, de manera que la confluencia de los dos grupos (demanda de vivienda por precaución o segunda residencia, y demanda básica que puede acceder) explicarían los elevados niveles de transacciones de los últimos dos años.

La crisis pandémica ha sido un período de stop-and-go en el proceso de entrada al mercado. La abrupta recuperación posterior a la cuarentena y la incertidumbre han podido incrementar los deseos de inversión de los hogares

**La contención de las transacciones en la pandemia tuvo su origen en la imposibilidad física para firmar los contratos y se recuperó con fuerza tras la cuarentena**

por motivo precaución, ahora más orientados hacia viviendas con mejores cualidades de espacio para pasar mayor tiempo. En este aspecto, la contención de las transacciones en la pandemia tuvo su origen en la imposibilidad física para firmar los contratos y se recuperó con fuerza tras la cuarentena (gráfico 3).

Otra cuestión diferente es el efecto que las tasas de inflación más elevadas puedan tener sobre los precios. La aceleración de la inflación reduce el crecimiento de los precios reales de las viviendas, como se ve en el gráfico 4, en que la mayor tasa inflacionista ha hecho tender a cero el aumento del

5% de los precios nominales de las viviendas en media nacional, que se produce durante el último año. Los precios reales estancados anulan los incentivos a la inversión en construcción de viviendas en el corto y medio plazo, por lo que puede ser éste un elemento adicional que haya coartado la recuperación incipiente de la edificación post-pandémica. Sin embargo, la inflación se capitaliza en los precios residenciales en el largo plazo y, por tanto, las expectativas futuras son de mayores precios, lo que puede adelantar las transacciones, agotando con mayor rapidez la oferta de unidades. Esto podría tensionar los precios e incentivar la construcción. La evidencia de que los precios residenciales se aceleran en otros países próximos, así como la sincronización de los ciclos económicos generales con ellos, puede exacerbar esta percepción de revalorización y generar una mayor demanda de viviendas, lo que contribuiría (o está contribuyendo) a una recuperación de la edificación residencial en nuestro país. Es, por tanto, muy probable que los precios de propiedad sigan creciendo a tasas mayores en los próximos períodos, y, si lo hacen por encima de la inflación empujarán la inversión en edificación.

Hay, aún, otro elemento que reduce la respuesta de la ofer-

## ACTUALIDAD |

## La guerra de Ucrania ha hecho reaccionar a las instituciones públicas que están diseñando planes para la provisión de viviendas públicas

ta a estos poderosos incentivos de mercado, que es la limitada capacidad constructora de nuestro sector. El sector promotor y constructor tuvo que afrontar de forma drástica y en solitario la crisis financiera global. El resultado fue un fuerte adelgazamiento del tejido productivo, con la mayor parte de las empresas medianas y pequeñas desaparecidas, el empleo orientado hacia otros sectores para sobrevivir, y el mercado del suelo en manos no expertas. Tras diez años sin recuperación sostenida, la capacidad de producción de la construcción está limitada a las empresas que han sobrevivido la fuerte crisis, y con pocas perspectivas dada

la insensibilidad generalizada a las necesidades de formación y de requerimientos tecnológicos que la construcción tiene. En estas condiciones, un aumento de la inversión en construcción vendrá aparejado (ya está ocurriendo) a un fuerte crecimiento en los costes, además de limitar la respuesta a la menor capacidad existente. Dadas las necesidades de rehabilitación energética de los edificios para alcanzar los objetivos de descarbonización, la inversión en construcción es más necesaria cada vez, pero el reducido número de empresas con experiencia podría incidir en que se produjese con mayores costes. En cualquier caso, la nueva ola inversora en construcción empezará pronto, y será el siguiente ciclo tras el colapso de 2008. Le está costando arrancar, pero es posible que una pequeña señal pueda tener este efecto muy pronto.

Esa señal puede ser la necesidad de vivienda para acoger los flujos de refugiados de Ucrania

que están llegando a España, que se encuentran con un mercado tensionado y con escasez de oferta. La guerra de Ucrania ha hecho reaccionar a las instituciones públicas que están diseñando planes para la provisión de viviendas públicas, y pueden tener, como efecto, el romper ese freno que se observa a la inversión en edificación. Al igual que ocurrió en la década de los sesenta, el impulso procedente de las AAPP puede ser el elemento que desbloquee la actividad y de comienzo a una fase expansiva más robusta. Si eso ocurre, no hay que olvidar que debería ir acompañada de iniciativas para la formación de la mano de obra y apoyos para la creación de empresas. En este sentido, la política pública de vivienda puede tener un rol muy relevante para animar el proceso de construcción, de nuevo, en España que permita abandonar los mínimos históricos de edificación en los que nos encontramos.



# Innovación y energía, objetivos prioritarios de las ayudas del IVACE

La Cátedra de Auditoría de la UMH y El Colegio de Economistas de Alicante reúnen a auditores y Administración para abordar las novedades del ejercicio en subvenciones y el papel fundamental de la Auditoría para el control de las adjudicaciones

El Colegio de Economistas de Alicante en colaboración con la Cátedra de Auditoría de la Universidad Miguel Hernández, de la que forma parte, organizó una jornada en la que analizó las ayudas del IVACE a las empresas y el tratamiento y supervisión que se da a las solicitudes por parte de los auditores.

En dicha jornada participaron, además del Decano del Colegio de Economistas Francisco Menargues y el Director de la Cátedra de Auditoría Miguel Hernández, José Francisco Hernández Carbonell, la Directora General del IVACE, Julia Company Sanús y Santiago Burgui, socio de GEAUDIT AUDITORES.

Ante un aforo completo en la sala principal de la Sede del Colegio de Economistas de Alicante, la Directora General del IVACE puso el foco en las ayudas y subvenciones dirigidas a la innovación en las empresas y la energía, con especial protagonismo del autoconsumo. Julia Company destacó que "consideramos que se trata de factores indispensables para el crecimiento económico y la sostenibilidad de las empresas" e incidió en la necesidad de que las posibles receptoras aprovechen estas ayudas y sean rigurosas en el cumplimiento de los condicionantes que llevan aparejadas dichas subvenciones.

Por su parte, José Francisco González Carbonell, director de la Cátedra de Auditoría de la Universidad Miguel Hernández, destacó el papel de la Cátedra, que aúna empresa y universidad y que se fraguó con la colaboración de un grupo de economistas pertenecientes al Colegio, con el obje-



tivo de fomentar la investigación, la formación continua y, "como se demuestra en jornadas como esta, la difusión de lo que hacemos y de la trascendencia que tiene el trabajo que llevamos a cabo".

Igualmente, Santiago Burgui, realizó su intervención en relación a los errores que se suelen detectar en las auditorías de las subvenciones. "La Administración tiene la voluntad de otorgar subvenciones y nosotros la obligación de auditarlas. Queremos ayudar a las empresas a entender nuestro trabajo y ayudarles a identificar los obstáculos y a que estén pendientes de aquellos aspectos que pueden llevar a error, como suele ser la petición de tres presupes-

tos cuando las inversiones superan los 15.000 euros, estar atentos a los periodos de justificación y a otras normativas como la contratación de trabajadores discapacitados o el cumplimiento de la publicidad de las ayudas recibidas", culminó Burgui.

Por último, en la clausura de la jornada, a cargo del Decano del Colegio de Economistas, Francisco Menargues, resaltó la importancia de estos encuentros "donde dos actores tan importantes como lo son Administración y Auditores, pongan en común su trabajo en pro de mejorar la viabilidad de las empresas, sobre todo en circunstancias especialmente complicadas, como las que atravesamos ahora".

# La Comunitat Valenciana es la cuarta comunidad autonómica que más recauda en el conjunto de España

El Consejo de Economistas organizó la mesa redonda "Panorama de la Fiscalidad Autonómica 2022. Comunidad Valenciana"

El Consejo de Economistas de la Comunitat Valenciana, con motivo del inicio de la campaña fiscal, organizó una mesa redonda titulada "Panorama de la fiscalidad autonómica 2022. Comunidad Valenciana", presidida por el presidente del Consejo autonómico y Decano del Colegio de Economistas de Valencia, Juan José Enríquez, y en la que su homólogos, el Decano del Colegio de Economistas de Castellón, Jaime Querol, y el Decano del Colegio de Economistas de Alicante, Francisco Menargues, han puesto de relevancia la importancia de abordar las modificaciones establecidas en materia fiscal aplicables al escenario valenciano tributario.

En la mesa redonda que moderó Juan José Enríquez, participaron la Directora de la Agencia Tributaria Valenciana, Sonia Díaz; el Presidente del REAF del Consejo General de Economistas de España, Agustín Fernández; el Secretario Técnico del REAF del Consejo General de Economistas de España, Luis del Amo; el Director del Servicio de Estudios del REAF del Consejo General de Economistas de España, Rubén Gimeno; el responsable de Servicio de Consultas del REAF del Consejo General de Economistas de España, Raquel Jurado, y la Directora de la Cátedra de Hacienda Territorial de la Universidad de Murcia, M<sup>º</sup> José Portillo.

## LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

El Secretario Técnico del REAF, Luis del Amo, insistió en que una de las novedades impulsadas por las CCAA se ha centrado en la lucha contra la despoblación, y en concreto en la Comunitat Valen-

ciana en el IRPF se ha establecido una deducción del 45% con el límite de 9.000 euros de las cantidades invertidas en la suscripción y desembolsos de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o de ampliación de capital de sociedades; y de 300 euros por residir habitualmente en un municipio en riesgo, una cantidad que se puede incrementar hasta 240 euros más, en caso de que el contribuyente tenga derecho a la aplicación del mínimo por descendientes establecido por la ley estatal por una o más personas.

Por su parte, M<sup>º</sup> José Portillo informó que los Impuestos propios se cifraron en 2019 en 298.931,9 y en 2020, en 240.465,1, lo que supone un descenso del 19,6%. No obstante, los Impuestos Tributarios crecieron un 4,4 %, ya que pasaron de 12.432.265,7 en 2019 a 12.981.063,9 en 2020.

## BALANCE DEL REAF Y LA ATV

El Presidente de la REAF, Agustín Fernández, señaló que los ingresos tributarios ligados a la financiación de las CCAA han evolucionado positivamente después de la crisis, sobre todo en el IRPF y el IVA. En cuanto a los ingresos tributarios del Estado, la evolución desde la crisis hasta ahora ha sido también positiva, dado que ha subido la recaudación en casi todas las figuras impositivas.

En cuanto a la previsión de la recaudación de 2021, donde aún planean los problemas generados por la Covid19, se ha incrementado un 5% respecto a 2019 y un 15% respecto a 2021, desligándose, de este modo, de la variación del PIB.



En este sentido, Agustín Fernández destacó el crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades en un 21% respecto a 2020.

Respecto a la comparativa entre las distintas CCAA, por parte de los técnicos del REAF se destacó que la Comunidad Valenciana está en la parte alta de todos los impuestos contemplados. En particular, en IRPF el tipo máximo es de un 54 % frente al 50 o 49 % de la mayoría de las Comunidades, o el 45 % de Madrid.

Así, en el apartado de ejemplos la Comunidad Valenciana se sitúa en primer lugar para la tributación por IRPF para las rentas superiores a 110.000 euros. En el Impuesto sobre el Patrimonio se sitúa también en un nivel muy alto para todos los casos analizados, siendo la segunda en tributación para patrimonios de 15 M de euros, por detrás de Extremadura. En Sucesiones y Donaciones, para una herencia de 800.000 euros solo Asturias se sitúa por encima de la Comunidad. En Transmisiones Patrimoniales, la transmisión de inmuebles tributa al 10 % como tan solo otras dos Comunidades, haciéndolo las demás a tipos más reducidos. Por último, en Actos Jurídicos Documentados la Comunidad ocupa el segundo lugar, esta vez superada por Murcia.

# El Colegio de Economistas de Alicante presentó la campaña de Renta 2021 resaltando una "subida de impuestos encubierta"

La Agencia Tributaria incrementó la tarifa del IRPF con la Comunidad Valenciana soportando el tipo más alto de España

El Colegio de Economistas de Alicante presentó, como cada año, el informe elaborado por el REAF sobre la Declaración de Renta y Patrimonio que en esta, su trigésimo tercera edición, incluyó todos los detalles de la campaña 2021.

Una campaña en la que destacó como principal novedad la subida de las tarifas para las rentas más altas. Lo que ocurre en un escenario en el que la Comunidad Valenciana se desmarca con el tipo máximo en la escala del IRPF con respecto al conjunto de España, dejando al descubierto una brecha importante con respecto a otras comunidades, de las que la separan en algunos casos hasta 8,5 puntos porcentuales, como es el caso de la comparativa con la Comunidad de Madrid.

Esto, según el decano del Colegio de Economistas de Alicante, Francisco Menargues, es una mala noticia **"porque disuade al talento, que opta por desarrollar su actividad en otras comunidades donde los tipos resultan ser más bajos. Y todo ello consecuencia de la deslocalización que las circunstancias laborales permite"**.

En este sentido, los economistas recomendaron que la tarifa del IRPF debería deflactarse, debido a la necesidad de adecuación de los tipos impositivos a la tasa de inflación. **"Si ganamos más pero nuestro poder adquisitivo es menor ello se traduce en una subida de impuestos encubierta"**, señaló Menargues.



## OTRAS NOVEDADES A DESTACAR:

Una de las novedades más importantes de esta campaña se produjo en los Planes de Pensiones. Se redujo la aportación máxima por contribuyente de 8.000 a 2.000 euros y en este 2022 la reducción será todavía mayor, llegando a 1.500 euros de tope máximo.

Según el responsable de la Comisión de Fiscal del Colegio de Economistas de Alicante, Antonio Pérez, **“lo que se pretende con esta medida es que las empresas elaboren planes de empleo y que las aportaciones tanto de trabajadores como de empleadores se canalicen a través de estos planes de empresa. Pero en este momento no están suficientemente desarrollados”**. Pe-

rez, añadió que **“estas medidas no contribuyen a incentivar el ahorro, lo que nos lleva a pensar qué pasará cuando seamos pensionistas”**.

Pero sin duda, según el economista Antonio Rodríguez, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Alicante, **“la novedad estrella de esta campaña han sido las deducciones por obras que incrementan la eficiencia energética de las viviendas. Medida que habilita tres tipos de deducciones 20%, 40% y 60%, para las cantidades satisfechas entre 6/1/21 y 31/12/22”**. Requisito fundamental es que para acceder a cualquiera de las tres debe existir un certificado expedido por un técnico competente.

En la misma línea de incentivo a la sostenibilidad, la compra

de vehículos eléctricos también cuenta con una deducción autonómica, aunque con ciertos topes.

Como conclusión, Francisco Menargues, señaló que **“estamos atravesando momentos delicados. Salíamos de la crisis del Covid cuando hemos entrado en otra provocada por la inflación, el incremento de los precios de energía y la guerra de Ucrania, factores que han provocado esta tendencia alcista. Esto ha llevado a la Agencia Tributaria a adoptar medidas encaminadas a revertir esta situación, ante la cual los economistas recomendamos, desde nuestra función social, que dichas medidas vayan encaminadas a bajar los precios en lugar de a aumentar la presión fiscal sobre el contribuyente”**.

Avanzando contigo

# renta 2021

Agencia Tributaria

# La Cátedra de Auditoría de la UMH y el Colegio de Economistas de Alicante analizan el futuro de las empresas ante la crisis

El desayuno de trabajo tuvo lugar en la sede de la Cámara de Comercio de Alcoy, y contó con la participación como ponente del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Rafael Climent.

La Cátedra de Auditoría de la Universidad Miguel Hernández en colaboración con el Colegio de Economistas de Alicante celebró el desayuno de trabajo "Las perspectivas de la economía valenciana: actuaciones de la administración ante la crisis". El acto tuvo lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Alcoy con la presencia de su presidente así como del alcalde de la ciudad.

Asimismo, en la jornada participó con la ponencia principal el conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Rafael Climent González. Le siguió el socio director de ADN-AUDIFIEL SL. Leandro Carrillo, con su ponencia "Efectos de la crisis en la contabilidad de las empresas y el valor aportado por la auditoría".

Carrillo disertó sobre los efectos de la crisis que se avecinan en la contabilidad de las empresas y el valor aportado por la auditoría. Una crisis marcada por la creciente inflación y el frenazo en el cre-

cimiento que dibuja un panorama para las empresas de riesgos de crédito, de liquidez y de mercado.

El socio-director de ADN-AUDIFIEL, señaló que **"las expectativas económicas de este ejercicio vienen marcadas por la reducción del crecimiento del PIB, que sumado a una caída de la demanda y un aumento de la inflación, causará un fuerte impacto en las empresas"**.

El Panorama que dibujó Carrillo no es muy optimista ya que prevé una reducción de la actividad y los ingresos, un aumento de los costes a la vez que augura problemas de financiación y un encarecimiento de la deuda que podría conducir a muchas empresas al cierre y a otras a interrupciones en la producción y en la cadena de suministro. Pero además apunta a un paulatino deterioro del valor de los activos y un incremento de la morosidad.

Ante esta situación, Carrillo propone a las empresas "estar alerta para identificar riesgos, aumentar su planificación, acelerar los pro-

cesos de digitalización y sumar a todas estas acciones grandes dosis de esfuerzo y sacrificio.

Por su parte, el conseller de Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Rafael Climent González señaló que si una cosa ha puesto de manifiesto las recientes crisis económicas es la necesidad de salir reforzados y con retos cumplidos como la transición energética **"y para ello es necesario poner en marcha proyectos estratégicos que aseguren una recuperación que aproveche todas las potencialidades de nuestro territorio. Proyectos tractores que el Gobierno de la Generalitat ya está tramitando con un presupuesto de 12.000 millones de euros"**.

Por último el Director de la Cátedra de Auditoría remarcó la importancia de realizar un esfuerzo conjunto de todos los agentes implicados para lograr la plena recuperación "en la que el sector que lideran los auditores jugará un papel fundamental para empresas e instituciones".





# Francesc Colomer, presenta la **Guía para la transformación digital de la empresa turística** que firma el Consejo de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana



El secretario autonómico de Turismo, Francesc Colomer, y el decano del Colegio Oficial de Economistas de Alicante, Francisco Menargues, presentaron la nueva Guía para la transformación digital de la empresa turística, que ha impulsado el Consejo de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana en colaboración con Turismo de la Generalitat.

Se trata de un manual para concienciar a las empresas turísticas de que la transformación digital es una necesidad y una oportunidad para la mejora en la productividad, competitividad y crecimiento del negocio.

Según explicó uno de los co autores de la guía, el economista José Antonio Villalobos, "el manual se divide en seis capítulos en los que se abordan todos los aspectos relativos a la transformación digital de las empresas turísticas y cómo va a afectar este proceso a todos los ámbitos de las empresas del sector".

La Guía analiza la irrupción de las nuevas tecnologías como el

big data, el internet de las cosas o la inteligencia artificial, tecnologías que permitirán mejorar el control del negocio, la comunicación interna y externa "pero sobre todo la experiencia del cliente", según afirmó Villalobos.

La Guía incluye un test para detectar cuál es el nivel de digitalización de los negocios y esboza una estrategia para llevar a cabo la transformación.

Por su parte, Francisco Menargues, decano del Colegio de Economistas apuntó a la necesidad de "tomar este tren cuando antes" y destacó que el principal objetivo de la guía es "conciencia a las Pymes de la necesidad de transformación, una necesidad que vendrá cargada de oportunidades y de una mejora de la productividad y el crecimiento".

Asimismo, Menargues, desveló que la Guía vendrá acompañada de jornadas de divulgación para que el mensaje llegue a todas las empresas.

Enrique Montesa, otro de los co autores de la guía junto a Lorena Civera, destacó en su discurso que "todo gira al rededor de las personas, ya sean nuestros clientes como los trabajadores de las empresas. Los técnicos de la red del Cdt son los que han movido este proyecto y por eso está muy enfocado a las personas que trabajan en el sector. Y en los Colegios de Economistas estamos en las mismas. Tenemos que ponernos las pilas y todos juntos vamos a sumar más".

Por último el secretario autonómico de Turismo, Francesc Colomer, añadió que "no somos conscientes de que todo va a cambiar a tal ritmo que tenemos que ser productivos, abiertos de mente. Estamos en uno de esos puntos de la historia que nos toca ser puntuales, estar despiertos, comprender bien el mundo que nos ha tocado vivir y actuar.

El objetivo es que nadie pierda este vagón, por tanto es un acierto hacer pedagogía hacia esas empresas que necesitarán una especial comprensión con este proceso que va a transformar la sala de máquinas del sector turístico. Lo peor que nos puede pasar es que nos fijemos objetivos pequeños y no lleguemos, porque no hay plan B para la transformación digital. O somos pro activos, o somos innovadores o seremos baratos y quedaremos relegados a la irrelevancia. El objetivo, por tanto, es la propia existencia del sector. Se abre un tiempo emocionante en el que no podemos perder nunca el humanismo, el culto al cliente y el cuidado a las personas", concluyó Colomer.

## La Confederación Española de Decanos y la UA abordan los retos académicos del futuro



Los días 26 y 27 de mayo, la Universidad de Alicante albergó la Asamblea de la Confederación Española de Decanos/as de Economía y Empresa que reunió a un centenar de académicos de 50 facultades de todo el Estado, donde se pusieron en común los nuevos retos de estos estudios.

Durante la segunda jornada, el Presidente del Consejo General, Valentín Pich, intervino con una charla sobre "Colegios Profesionales y Universidades: responsabilidades compartidas y relación colaborativa", donde incidió en la cada vez mas necesaria colaboración entre las universidades y los colegios por el bien del futuro de la profesión.

## Desayuno con Economistas: Conectando con el futuro de la profesión



El Colegio de Economistas de Alicante, consciente de que el futuro de la profesión se encuentra en las aulas universitarias, ha puesto en marcha, conjuntamente

con la Universidad de Alicante, la actividad "Desayuno con Economistas", que consiste en un encuentro en el que expertos en diferentes ámbitos del sector,

departen con los alumnos en un ambiente distendido sobre determinadas cuestiones de actualidad que aportan un prisma de realidad a quienes están a pun-

to de integrarse en el colectivo profesional. Una visión práctica sobre el economista de hoy que sitúa a los futuros egresados en el terreno de lo práctico al que muy pronto darán el salto.

Hasta la fecha se han celebrado tres desayunos. En ellos han participado los economistas Manuel Ramón, cuya exposición versó sobre la nueva figura del economista digital; José Antonio Villalobos, que ofreció una

charla sobre el economista en la empresa hoy y Antonio Rodríguez, que abordó la actuación profesional del economista en el ámbito judicial y forense. Tras las intervenciones de los expertos se abrió un turno de preguntas en el que los alumnos pudieron despejar sus dudas sobre el ejercicio de la profesión de economista.

En el marco de los desayunos el Colegio de Economistas apro-

vechó la ocasión para facilitar información sobre la colegiación a los asistentes.

Estas jornadas se celebran en colaboración con la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UA. A ellas han asistido hasta el momento el decano de la facultad, Raúl Ruiz Callado y Mari Carmen Tolosa, coordinadora académica de estudiantes, además de una nutrida representación de alumnos.

## El congreso *Smart Primary* pone el acento en la digitalización como herramienta de progreso

El Colegio de Economistas de Alicante participó los días 26 y 27 de abril de 2022 en la 2ª edición del Congreso *Smart Primary*, un evento sobre tecnología, Innovación y digitalización aplicadas al sector primario, logística y transporte.

Aspectos como la IA (inteligencia artificial), el IoT (Internet de las cosas), *Big Data*, robótica, 5G o *blockchain* fueron abordados como herramientas de futuro que contribuirán a mejorar el funcionamiento de los sectores productivos y de la sociedad en general.

El congreso estuvo organizado por un conjunto de siete colegios profesionales de la Comunidad Valenciana, lo que otorgó una novedosa diversidad en la composición de las mesas que componen el congreso, conectando profesionales de distintas ramas de conocimiento y de áreas diversas que convergen en tecnologías usadas por todos ellos desde diferentes perspectivas.

Inaugurado por D. Carlos Mazón, presidente de la Diputación de Alicante, el Congreso conclu-



yó con la entrega de los premios *Smart Primary* que reconocen a las personas, empresas u organismos que han destacado por la innovación, evolución y mejora del sector primario y la logística asociada, derivadas de la transformación digital y de la explotación inteligente de la información.

Dichos reconocimientos se entregaron en la gala final del encuentro. La entrega de Premios de esta edición corrió a cargo de los Decanos y responsables de los Colegios profesionales entre los que se encontraba el decano del Colegio de Economistas de Alicante, Francisco Menargues.

## German Bernácer, el economista alicantino más universal



El día 23 de mayo, se celebró en Madrid la inauguración de la exposición “Germán Bernácer, el economista y humanista alicantino

más universal”, con motivo de la conmemoración de los 90 años del nombramiento de Germán Bernácer como responsable

al frente del servicio de Estudios del Banco de España.

En la jornada de inauguración de la exposición conmemorativa, organizada por la Cátedra Germán Bernácer, el Foro de Debate Económico Germán Bernácer y la Universidad de Alicante, donde han colaborado entre otros el Colegio de Economistas de Alicante, participaron Valentín Pich, Presidente del Consejo General de Economistas de España, y Francisco Menargues, Decano del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, colegio que ha impulsado la exhibición de la muestra en Madrid.

## Cena del Patrón: La ilusión de volver a vernos

Parecía que el momento no iba a llegar nunca pero llegó el pasado viernes 1 de junio, cuando por fin pudimos volver a vernos, a juntarnos para celebrar nuestra tradicional Cena del Patrón. La pandemia hizo que tuviéramos que saltarnos dos ediciones, quizá por eso encaramos con tantas ganas esta cita para celebrar los 25 años de colegiación de muchos de nuestros compañeros, no solo de quienes los cumplían en este 2022 sino de aquellos que lo hicieron en los dos años anteriores y que la situación sanitaria nos impidió homenajear como es debido. Pero al fin pudimos rendirles el homenaje que se merecen por ese cuarto de siglo al servicio de esta, nuestra querida profesión.

La cita tuvo lugar en la maravillosa Finca El Cortijo, en una velada con 240 invitados que también aprovechamos para realizar la entrega del Premio de Periodismo que el Colegio



organiza junto a la Asociación de la Prensa y con el patrocinio de Banco Sabadell. Al igual que con nuestros veteranos colegiados, las circunstancias quisieron que la entrega de este premio tuviese un carácter doble ya que debíamos dar cumplimiento a las ediciones 2020 y 2021 cuyos ganadores, Angel Villarino (El Confidencial) y F.J. Benito (Infor-

mación) pudieron al fin recoger sus galardones al mejor trabajo periodístico del año.

La velada concluyó con el ya tradicional baile y la esperanza de no tener que sufrir más interrupciones en un encuentro que cada año nos sirve para estrechar lazos con los compañeros y compartir un rato agradable fuera del estresante entorno de trabajo.

## RELACIÓN DE ACTIVIDADES 1<sup>er</sup> SEMESTRE

10/1/22	Novedades Tributarias 2021/2022	Luis Andrés Muñiz García, Víctor Perona Sevilla
13 y 20/01/2022	Flujos de trabajo con Power automate	Gerardo Jara Leal
25/1/22	Jornada informativa sobre las ayudas a la digitalización	Marcel Cerveró Ferrando
2/2/22	Jornada técnica reforma laboral 2021	Riccardo Salvadores Garbati
03, 10 y 17/02/2022	Gestión de datos	Gerardo Jara Leal
8/2/22	Aspectos prácticos del Nuevo Reglamento de Auditoría de Cuentas (desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas)	Enrique Rubio Herrera
11/2/22	Desayuno de trabajo: Modelo 347	
15/2/22	Aplicación de la nueva norma contable sobre reconocimiento de ingresos	Carlos Barroso Rodríguez
16/2/22	Aplicación de la nueva norma contable sobre instrumentos financieros	Carlos Barroso Rodríguez
22/2/22	Distrito Digital, oportunidades y retos para los economistas	Rufino Selva
23 y 28/02/2022, 02, 07, 09, 14, 16, 21, 23, 28 y 30/03/2022, 04, 06, 11, 13, 20, 25 y 27/04/2022 y 02 y 04/05/2022	Curso básico sobre el IRPF	Felipe Sánchez Pérez, Luis Andrés Muñiz García, Víctor Perona Sevilla, Yolanda Ferreira Sánchez, María Peris Dosda, Francisco Javier Sánchez Reche
24/2/22	Fiscalidad de No Residentes	Alfons Guevara Serrano
3/3/22	Ciberseguridad. Introducción a la concienciación.	Grupo Verne
03 y 10/03/2022	Entornos de trabajo	Gerardo Jara Leal
8/3/22	Declaración de bienes en el extranjero (Modelo 720): controversias jurídicas y régimen definitivo	Andrés Sánchez Pedroche
10/3/22	Nueva sede electrónica de la AEAT. Información y gestiones con la Agencia Tributaria	Camilo Dolz Arroyo
15/3/22	Preparando el cierre 2021: análisis de los hechos posteriores, del principio de empresa en funcionamiento y casos reales.	Juan Luis Domínguez
15 y 22/03/2022	Cómo actuar eficazmente ante una inspección de trabajo y Seguridad Social	Riccardo Salvadores Garbati.
17/3/22	La oficina en el móvil	Gerardo Jara Leal
23/3/22	Régimen fiscal cooperativas trabajo asociado	Carmen Herrera Sorroch
24/3/22	Efectos COVID-19 en la contabilidad y cuentas anuales de 2021: Cuestiones a revisar por el auditor	Fernando Nubla Martínez

28 y 29/03/2022	Cierre contable y fiscal 2021	Antonio Martínez Alfonso
31/3/22	Curso sobre elaboración de cuentas anuales información contable y mercantil con relevancia a detallar en la memoria. Información fiscal a ofrecer en la misma. Memoria PGCPYMES y memoria modelo abreviado del PGC	Antonio Martínez Alfonso
31/3/22	Firma electrónica	Gerardo Jara Leal
1/4/22	Webinar: El valor de Referencia Catastral: Repercusión en el Sistema Tributario	Andrés Rodríguez Vegazo
7/4/22	Power Automate Desktop	Gerardo Jara Leal
21/4/22	Los convenios internacionales para evitar la doble imposición	Alfons Guevara Serrano
21/4/22	Renta Web	Víctor Perona Sevilla
26/4/22	IRPF 2021. Análisis de las principales novedades normativas, doctrina y jurisprudencia.	Rubén Jiménez Ros
2/5/22	El cártel de Coches	Juana M <sup>a</sup> Alemany Sánchez
3/5/22	Actualización contable: Economistas y auditores ante las últimas consultas del BOICAC y sus repercusiones en las cuentas anuales 2021	Juan Luis Dominguez
5/5/22	Taller Práctico: Tratamiento fiscal de la Criptomoneda en renta y patrimonio	Jesús Lorente Ariza
5/5/22	Compartir Documentos	Gerardo Jara Leal
12/5/22	Caso práctico de Liquidación y disolución de una sociedad	Antonio Martínez Alfonso
12/5/22	Trabajo en equipo con Teams	Gerardo Jara Leal
18/5/22	Family office	Gonzalo J. Boronat Ombuena, Roxana Leotescu, Jaime Zaplana Llinares
19, 23 y 26/05/2022	Robotización de despachos profesionales	Manolo Ramón, Miguel Angel Rocamora Gómez
26/5/22	Consolidación Fiscal	Juan Manuel Ovando Yndave, Manuel Miralles Pechuan.
30/5/22	Jornada: La reconducción de situaciones de crisis en las empresas a través de la fórmula de Sociedad Laboral	Eloy Martínez
31/5/22	Cuestiones prácticas de la contratación fija discontinua	Riccardo Salvadores Garbati
1/6/22	Jornada con el Registro Mercantil de Alicante	Juan Francisco Borrás Megías, Víctor Baidez Simón
2/6/22	Curso: Canal de Youtube del despacho	Gerardo Jara Leal
16 y 30/6/2022	Curso Intranet	Gerardo Jara Leal
5/7/22	Campaña Impuesto sobre sociedades 2021	Antonio Martínez Alfonso

TÍTULO:

# El Shock Económico. Cómo el Covid ha colapsado el mundo



AUTOR:

**Daniel Viaña**

**EDITORIAL:**

LA ESFERA DE LOS LIBROS

**PÁGINAS:**

208

**ISBN:**

9788413842851

**PLAZA DE EDICIÓN:**

MADRID, ESPAÑA

**IDIOMAS:**

CASTELLANO

**FECHA DE LA PUBLICACIÓN:**

20/02/2022

**EDICIÓN:**


1ª EDICIÓN

**ENCUADERNACIÓN:**

RÚSTICA

**PRECIO:**

17,00 EUROS

 Estamos ante la mayor crisis en tiempo de paz? ¿Es posible la recuperación económica a corto plazo? ¿Ha llegado el fin de la clase media? ¿Supone una solución trabajar hasta los setenta y cinco años?

60 de los economistas más relevantes de España analizan el colapso mundial que ha supuesto la pandemia sin precedentes en la historia moderna y

dan las claves de la posible reconstrucción. Pero no se quedan ahí; también argumentan sobre otros temas de actualidad como los fondos europeos, el sistema educativo, el cupo vasco y la "Baviera catalana", el papel que juega Madrid en la organización nacional...

Como afirma John Müller en el prólogo, el Covid-19 ha generado un enorme shock económico

en todo el mundo, semejante al impacto de un meteorito, pero España ha sido uno de los países europeos más afectados. Fue el que sufrió la caída más fuerte de su actividad y el que ha experimentado el rebote más débil.

Estas páginas del periodista Daniel Viaña son un relato sobre la economía de la pandemia y, también, una magnífica manera de tomarle el pulso al futuro.

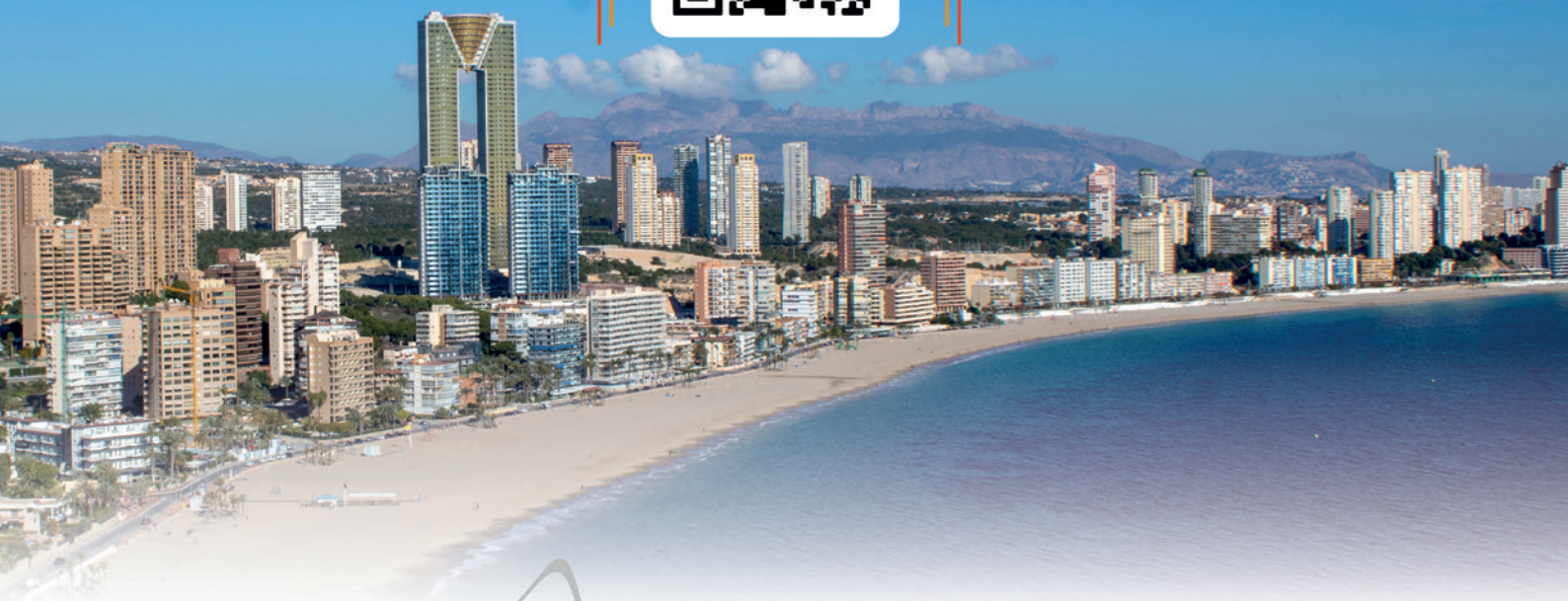
# CPM2022

Benidorm

15 y 16 de septiembre

## INSCRIPCIÓN Y PROGRAMA

[congresoprofesionaldelmediterraneo.com](http://congresoprofesionaldelmediterraneo.com)



6º Congreso profesional  
del Mediterráneo  
**Insolvencia y sociedades**  
Benidorm 15 y 16 de septiembre de 2022

Organiza

